

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 10 de 2023

CLASE DE PROCESO: DIVISIÓN MATERIAL
RADICACIÓN: 253863103001-2022-00045-00
DEMANDANTES: IVÁN ZÁRATE MURCIA
DEMANDADOS: NATALIA MICHELLE FIERRO RAMÍREZ

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: TENER POR RATIFICADO EL ALLANAMIENTO a las pretensiones de la demanda, presentado por NATALIA MICHELLE FIERRO RAMÍREZ, LUZ HELENA FRANCO NIÑO, DAVID ANDRÉS GALVIS DUQUE, CLAUDIA XIMENA RAMÍREZ VELÁSQUEZ y LUIS ALBERTO VALENCIA GÓMEZ (PDF 025 a 36).

SEGUNDO: REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE para que, en el término máximo de 5 días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, acredite el trámite dado a nuestro oficio No. 646 del 4 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d03c6735d8e2029b1d54c4c08166617846e983c44dfe727f7e0475e3c55b2153**

Documento generado en 10/10/2023 03:53:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>